



MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 080/2026

A : Abg. Romy Fischer, Directora
Dirección de Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE : C.P. Sergio Penayo, Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional.

REF. : Ley 5.189/2014 y Ley 5.282/2014 - Cumplimiento mes de Mayo 2026.

FECHA : 16/06/2026



Me dirijo cordialmente a usted, en el marco de los siguientes;

Ley 5.189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".

Ley 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

En ese contexto, se presenta adjunto para los fines pertinentes la comunicación de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional sobre su cumplimiento, correspondiente al mes de mayo 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 16/06/26 Hora: 12:54

Firma: Abg. Nabil Abou Etaif

Aclaración: Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

LEY N° 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Artículo 3° La información publicada deberá contener:

Inc. i) Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

LEY N° 5.282/2014

DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

**TITULO III
INFORMACIÓN MINIMA**

Artículo 8° Regla General. Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público en forma constante, como mínimo, las siguientes informaciones:

Inc. h) Informes de Auditoria.

En el mes de **MAYO 2026**, esta Dirección de Auditoria Interna no ha emitido Informes Finales ni Dictamen de Auditoria Interna.



C.P. Sergio Daniel Penayo
Director Interino
Dirección de Auditoria Interna Institucional